ADICIÓN No 1 MODIFICATORIO No 2 Y PRORROGA No 3 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-276 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y CONSORCIO ICCU G3

OBJETO	*"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"*
VALOR:	$ 6.860.453.716
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIO	22 DEABRIL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	21 DE OCTUBRE DEL 2025
MODIFICATORIO No 1	ANEXO No 1
PRÓRROGA No. 1:	HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 2:	HASTA EL 21 DE ENERO DE 2026
PRESENTE MODIFICATORIO No 2:	ITEMS NO PREVISTOS
PRESENTE PRORROGA No 3:	HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2026
PRESENTE ADICIÓN No. 1	$ 1,768,909,440
NUEVO VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRESENTE ADICIÓN No. 1	$ 8.629.363.156

YESENIA HERREÑO BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787, en su calidad de Directora General del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, con NIT. 900.258.711-1, de acuerdo con la Resolución No. 003048 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No 007 del 02 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 408 del 06 de noviembre de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución 378 del 15 de mayo de 2024 (Manual de Contratación del ICCU) quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU por una parte, y por la otra RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO, identificado como aparece en el Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta, en nombre y representación del CONSORCIO ICCU G3 con Nit. 901.917.583-7, y quien ahora en adelante se llamará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente instrumento al contrato, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025 la Interventoría

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26, emite concepto favorable a la solicitud del contratista CONSORCIO ICCU G3 mediante comunicado COG3-306-2025 del 22 de diciembre de 2025 y presenta y justifica la solicitud de **adición No 1 y Prorroga No 3 del contrato de la referencia; b)** Que, una **vez recibida la solicitud, la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Infraestructura Vial solicita la realización de la adición No 1 prorroga No 3 y presenta justificación** indicado que " (...) De manera atenta, se solicita adelantar el trámite correspondiente a la viabilidad de la solicitud de Prórroga No. 3 y la adición No. 1 por valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos mcte, **($ 1,768,909,440 mcte)** al contrato de obra ICCU - 276-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contrato fue suscrito el 21 de marzo de 2025
- El contrato tiene acta de inicio del 22 de abril de 2025
- El plazo de ejecución es de ocho (08) meses y
- Prórroga No. 1 (02) meses
- Prórroga No. 2 (01) mes
- Fecha de terminación el 21 de enero de 2026, en consecuencia, se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista CONSORCIO ICCU G3 mediante comunicado COG3-306-2025 del 22 de diciembre de 2025 y el concepto favorable a la solicitud del contratista de obra por parte de la Interventoría CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26 mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación, se describirá por parte de la supervisión la justificación técnica de Prórroga No. 3 y la adición No. 1 solicitada por parte del Contratista de Obra Consorcio ICCU G3.

Justificación Técnica de la prorroga y adición:

Justificación Técnica:

(…)

a. *De acuerdo con las condiciones actuales del corredor iniciando desde el K2+660 al k3+371, con una estructura de pavimento flexible y una longitud de 711 metros lineales, en donde se evidencia una serie de daños en distintos puntos, como: piel de cocodrilo,*

descascaramiento, baches, parches y perdida del agregado entre otros, presentando severidades de media a alto como se puede observar en las fotografías No. 1 y No. 2 y en la solicitud presentado por el contratista el CONSORCIO ICCU G3 y que se encuentra adjunto al presente comunicado.



Foto No. 1. Sector con fisuras en bloque y piel de cocodrilo



Foto No. 2. Sector con fisuras longitudinales

Que de acuerdo a lo anterior el contratista propone realizar la rehabilitación de 711 mts lineales de vía, empleando una estructura de pavimento con base estabilizada, tal como se ha venido ejecutando en el proyecto desde el K0+00 al K2+260 en más de un 94% de dicho tramo, y que el mencionado tramo cuenta con su estudio de pavimentos donde se ha corroborado una homogeneidad en sus capas, por tanto el contratista propone continuar con la misma estructura de pavimento usada, realizando nuevos apiques con el ánimo de caracterizar adecuadamente los materiales existentes, corroborando los espesores propuesto, que se presentan en la imagen 01, así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución de la actividad.

Grafica 01. Estructura de pavimento propuesta



Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-301-2025

b. *De igual manera el contratista presenta las condiciones actuales de un segundo sector, con una longitud de 81 metros lineales, iniciando en el K3+452 hasta el K3+371, con una estructura en pavimento articulado existente, y una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, como se puede observar en las fotografías No. 3 y No. 4 y en la solicitud presentada por el contratista el CONSORCIO ICCU G3 y que se encuentra adjunto al presente comunicado.*



Foto No. 3 Estructura en pavimento articulado con deformaciones.

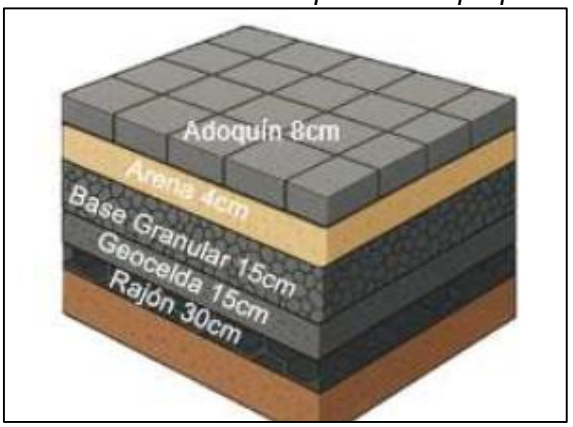


Foto No. 4 Estructura en pavimento articulado con deformaciones.

Que de acuerdo a lo anterior el contratista propone realizar la rehabilitación de 81mts lineales, planteando un capa de mejoramiento con rajón y la inclusión de un capa de material granular con la incorporación de geoceldas, lo anterior con el ánimo de optimizar espesores evitando excavaciones profundas, disminuyendo tiempos de ejecución e impacto ante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que el sector presenta un volumen considerable de tránsito de vehículos por ser la entrada del municipio de Nocaima Cundinamarca; De igual manera el contratista de obra el consorcio ICCU G3, propone realizar nuevos apiques con el ánimo de caracterizar adecuadamente los materiales existentes, corroborando las capas y espesores propuestos, de acuerdo a la imagen 02, así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución

de la actividad.

Grafica 02. Estructura de pavimento propuesta



Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-301-2025

c. *Por otro lado el contratista en tres sectores que suman 165 metros lineales, propone la implementación de una estructura de pavimento, de acuerdo a la imagen 03, usando una rodadura de tipo adoquín en concreto, dado que en el corredor, se han evidenciado algunos sectores en los cuales se observan problemas de movimiento y/o desplazamiento lateral, identificados visualmente, razón por lo cual el contratista propone la capara de adoquín en concreto con el objetivo de dar continuidad a la intervención, mejorando la transitabilidad por el corredor vial, en los tres sectores que presentan desplazamiento; Así mismo el contratista de obra aclara que implementar el pavimento articulado como solución, facilitara a futuro el debido mantenimiento; Lo anterior es viable ya que al presentarse pequeños desplazamientos, se podrá retirar el adoquín, conformar nuevamente las capas granulares de la estructura de pavimento y posteriormente se instala nuevamente el adoquín retirado, los sectores propuestos son: K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 – K1+003.*

Así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución de la actividad.



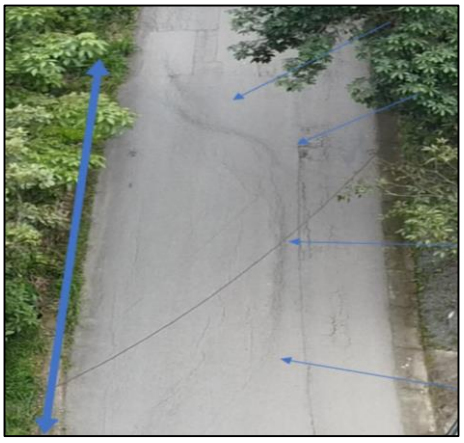


Foto No.5 Sectores con desplazamiento

Foto No.6 Sectores con desplazamiento

Grafica 03. Estructura de pavimento articulado



Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-306-2025

Finalmente el contratista de obra el CONSORCIO ICCU G3, propone continuar con la señalización vertical y horizontal, junto con las obras complementarias de drenaje con el ánimo de garantizar la seguridad vial y la calidad de las obras ejecutadas, lo cual es apropiado y necesario para garantizar la seguridad y calidad de las obras; Dejando claro que el contratista deberá presentar previo a la intervención de cunetas un inventario de la condición existente y que se justifique cualquier intervención.

Aspectos financieros

El contratista presento un presupuesto incluyendo mayores cantidades, de cada una de las actividades necesaria para continuar con la ejecución de las actividades de pavimento de iniciando en el K2+660 hasta el K3+452 (Entrada del casco urbano del municipio de Nocaima Cundinamarca) y los tres sectores propuestos de abscisas K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 al K1+003.

Por tanto luego de presentada la información por parte del contratista y con la revisión de la interventoría, respecto al presupuesto, memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, junto con las actividades no previstas, se considera viable la propuesta de adición al contrato de obra ICCU 276 de 2025 por un valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) que corresponde a un 26% del valor del contrato inicialmente firmado ($ 6.860.453.716,00); En la siguiente tabla se presenta el presupuesto detallado con mayores y menores cantidades para la adición y adjunto al presente comunicado se presenta el acta de mayores y menores, con sus memorias de cálculo. Adicionalmente a lo anterior, el contratista de obra, solicita la inclusión de cuatro actividades no previstas, las cuales se listan así:

DESCRIPCION ITEM	UND	VALOR UNITARIO SIN AIU
GEOCELDA	M2	$ 73,826
PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CONCRETO	M2	$ 96,737
CORTE EN ASFALTO E = 10CM	ML	$ 9,629
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	$ 65,346

NP-2: *(GEOCELDA)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para la implementación de la estructura de pavimento propuesto por el consorcio ICCU G3, con la optimizando espesores, iniciando en el K3+191 hasta el K3+371 donde se presenta una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, el valor unitario establecido es del orden de los $ 78. 614
Este precio no se encuentra en el listado de precios del ICCU ni en el INVIAS, razón por lo cual el contratista, toma de referencia una entidad reconocida a nivel nacional como el IDU, la cual se considera que es una referencia de precios valida por tener actualizaciones continuas.

NP-3: *(PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para la implementación de la estructura de pavimento propuesto por el consorcio ICCU G3, con la optimizando espesores, iniciando en el K3+191 hasta el K3+371, también en las abscisas K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 al K1+003. en las donde se presenta una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, el valor unitario establecido es del orden de los $ 96. 737

Este precio encuentra en el listado de precios del ICCU vigente, para el municipio de Nocaima Cundinamarca.

NP-4: *(CORTE EN ASFALTO E=10cm)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para garantizar la uniformidad en la unión del concreto de las cunetas con el borde de la mezcla asfáltica, misma que tiene algunas irregularidades propias del proceso de instalación al confinarse con las cunetas, bordillos y/o otros elementos pre existentes. Esta irregularidad en la junta entre materiales

puede provocar una fisura que posteriormente permitiría la infiltración de agua afectando la estructura de pavimento, el valor unitario establecido es del orden de los $ 9. 629
Este precio el contrasta lo tomo de un APU existen para el proyecto existen de ciclorrutas del año 2025, dado que este no se encuentra en el listado de precios vigente del ICCU ni en el INVIAS.

***NP-5:** (EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM))*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad de movimiento de tierras (excavaciones), cunetas, siendo indispensable para la implementación de la estructura en subbase granular o mejoramientos de subrasante, para la construcción de las diferentes estructuras del proyecto, valor unitario establecido es del orden de los $ 65. 346
Este precio encuentra en el listado de precios del ICCU vigente, para el municipio de Nocaima Cundinamarca.
Anexo al presente documento se adjuntará el formato de APU de las cuatro (04) actividades no previstas mencionadas anteriormente.

*Así las cosas, una vez analizado el balance presupuestal el cual es una proyección y podría presentar ajustes dentro de la ejecución de la obra, Esta interventoría conceptúa favorable la solicitud realizada por el contratista de obra el **CONSORCIO ICCU G3** de adición presupuestal de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) y un periodo de tres mes (3) contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual.*

En conclusión, frente al caso que nos concierne, revisada la justificación técnica presentada por el contratista, el presupuesto con memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, las actividades no previstas , la nueva programación de obra general, aclarando que una vez sea torgada la adición y prorroga el contratista presentara la programación detallada de cada una de las actividades, y teniendo en cuenta la facultad de las partes, la interventoría emite su visto bueno y aprobación a la solicitud presentada por el contratista de obra, dado que esto permite la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior se solicita a la entidad tramitar y posibilitar la respectiva modificación contractual al contrato de obra ICCU No. 276-2025 con el objeto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"., teniendo en cuenta que la interventoría viabiliza la solicitud de adición No. 1 por un valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) que corresponde a un 26% del valor del contrato inicialmente firmado ($ 6.860.453.716,00), la solicitud de prorroga No. 3, por un periodo de tres (3) mes contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato y la adición de las cuatro actividades.

Así mismo y debido a la solicitud del contrato de obra ICCU 276 de 2025 tanto en valor como en tiempo, solicitamos se realice una adición en tiempo y en valor al contrato de interventoría ICCU No. 234 de 2025, con el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,

FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA" teniendo en cuenta necesidad de continuar con el seguimiento y supervisión al contrato de obra ICCU 276 de 2025, la adición en dinero solicitada es por $ 281´205.330, y en un periodo de tiempo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Se aclara que el valor de la interventoría no supera el valor correspondiente a tres meses del costo actual contrato de interventoría; Dichas solicitudes sin perjuicio del estudio y análisis posterior que realice la entidad en su calidad de contratante, para lo cual estaremos prestos a atender sus inquietudes y requerimientos que consideren necesarios.

El tramo adicional propuesto se encuentra dentro del corredor vial estructurado inicialmente. Actualmente el corredor presenta condiciones regulares, pavimento deteriorado dado que en varias zonas de la vía se encuentra la pérdida de la carpeta asfáltica con varias patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales y daños estructurales, así mismo se observa 81ml de pavimento articulado en regular condición de transitabilidad, lo cual incrementa de manera significativa el riesgo vial, generando demora en los tiempos de desplazamiento, aumento en costos de operación vehicular y un aumento en el mantenimiento para los vehículos que transitan por el presente corredor.

Dentro del proceso de Licitación Pública ICCU-LP-042-2024 en su anexo 1- Anexo técnico se encuentra la localización del tramo propuesto para la intervención, el cual contempla desde el acceso en la concesión sabana de Occidente al casco urbano municipio de Nocaima.

Por lo que esta supervisión considera pertinente prorrogar por tres (03) meses y adicionarlo por $1.768.909.440,oo el contrato de obra ICCU 276-2025 con el propósito de finalizar las obras y llegar al alcance total del proyecto, esto hasta el 21 de abril de 2026.

La presente adición se efectuará asi:

1. Certificado para comprometer vigencia futura No. 494-2025 del26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 que corresponde al 80% del adicional.

2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000844 del29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 que corresponde al 20% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de obra ICCU-276-2025.

; c) Qué, para respaldar la obligación contenida en el presente documento, se presentan **Certificado para comprometer vigencia futura No. 494-2025 del26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 que corresponde al 80% del adicional** y **Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000844 del29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 que corresponde al 20% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de obra ICCU-276-2025*; d)* Que, en el presente contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación y de la buena administración; **e)** Qué, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia; **f)** Qué, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales; **g)** que, la presente adición fue aprobada en el comité de contratación mediante acta No 036 del 26 de diciembre. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.-ADICIÓN: Adicionar en valor el Contrato **No ICCU 276 de 2025, la suma MIL SETECIENTOS SESENTAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 1.768.909.440)** Incluidos todos los costos, los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y municipal a que haya lugar, de acuerdo con la ley y normatividad vigente, con cargo a recursos que se encuentran respaldados con los **Certificados para comprometer Vigencia Futura No. 494-2025 del26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 que corresponde al 80% del adicional** y **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000844 del 29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 que corresponde al 20% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de obra ICCU-276-2025**

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA: **Ampliar el plazo de ejecución del presente Convenio No ICCU 276 de 2025, hasta el 21 de abril de 2026.**

CLÁUSULA TERCERA.- MODIFICATORIO: **Inclusión de los siguientes Ítems no**

previstos

DESCRIPCION ITEM	UND	VALOR UNITARIO SIN AIU
GEOCELDA	M2	$ 73,826
PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CONCRETO	M2	$ 96,737
CORTE EN ASFALTO E = 10CM	ML	$ 9,629
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	$ 65,346

CLÁUSULA CUARTA. -GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas conforme al nuevo plazo y valor contractual aquí estipulados

CLAUSULA QUINTA. -NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener la Entidad Ejecutora

CLAUSULA SEXTA. -COSTOS: EL CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento;

CLÁUSULA SEPTIMA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: 1. Oficio del CONTRATISTA; 2. Oficio presentado por la Interventoria; 3.Oficio presentado por la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Infraestructura Vial; 4. Certificados para comprometer Vigencia Futura No. 494-2025 del26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000844 del 29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 4. Acta de Comité de Contratación No. 036 del 26 de diciembre; 6. Anexo técnico 1

CLÁUSULA OCTAVA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o

aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Aprobó: German Alirio Meléndez Campos. - Director Administrativo- Dirección Jurídica ICCU
V.º B. º. Juan David Ospina Ortegón Subdirector Técnico – Subdirección de Gestión Contractual.
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Sáenz – Subdirección de Gestión Contractual

*Aprobación Técnica: Sandra Rocio Castillo - **Subdirectora Técnica Subdirección de Infraestructura Vial***

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES												
1.1.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	3,496	$ 33,468.00	$117,004,128.00	-	(121.31)	$(4,059,856.00)	356.92	$11,945,345
1.2.	1.1	201 P	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	380	$ 252,773.00	$96,053,740.00	+	239.29	$60,484,787.00	674.4725	$ 170,488,437
1.3.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	162,612.00	$2,064.00	$335,631,168.00	+	-	$-	54804.69	$ 113,116,880
SUBTOTAL							**$548,689,036.00**	**SUBTOTAL**		**$ 56,424,931**		**$295,550,662**
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO												
2.1.	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	15,323	$9,123.00	$139,791,729.00	+	-	$-	597.78	$5,453,547
2.2.	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2,668	$ 231,804.00	$618,453,072.00	-	(45.20)	$(10,477,077.00)	74.36	$17,236,482
2.3.	3.2	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	667	$ 185,350.00	$123,628,450.00	-	(75.09)	$(13,917,375.00)	74.36	$13,782,255
2.4.	3.5	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	16,498	$7,255.00	$119,692,990.00	+	3,314.92	$24,049,745.00	19,236.00	$ 139,557,180
2.5.	3.6	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	16,370	$3,524.00	$57,687,880.00	+	-	$-		$-
2.6.	3.10	INV 450,2 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	923	$1,366,942.00	$ 1,261,687,466.00	+	319.54	$ 436,787,726.00	1,923.60	$2,629,449,631
2.7.	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	921	$1,357,240.00	$ 1,250,018,040.00	+	-	$-	0.00	$-
2.8.	3.11	INV 450.9 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	4	$1,492,438.00	$ 5,969,752.00	+	-	$-	4.00	$5,969,752
2.9.	3.15	INV 311,1	AFIRMADO	M3	116	$ 107,988.00	$12,526,608.00	+	-	$-	116.00	$12,526,608
2.10.	3.22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	391	$ 159,209.00	$62,250,719.00	-	(33.53)	$(5,338,915.00)	145.80	$23,212,672

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
2.11 NP	APU	APU	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y CEMENTO INCLUYE RECICLADO	M3		$ 536,656.00	$ -	+	1,061.44	$ 569,630,291.00	4,126.10	$2,214,298,468
2.12 NP	APU	APU	GEOCELDA	M2		$ 99,665.00	$ -	+	486.00	$48,437,190.00	486.00	$48,437,190
2.13 NP	3.8		PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CONCRETO	M2		$ 130,595.00		+	486.00	$63,469,170.00	486.00	$63,469,170
SUBTOTAL							**$ 3,651,706,706.00**	**SUBTOTAL**		**$1,112,640,755**		**$ 5,173,392,955**
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE												
3.1.	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	12	$ 917,525.00	$11,010,300.00	+	-	$-	12	$11,010,300
3.2.	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	13	$1,098,120.00	$14,275,560.00	+	-	$-	13	$14,275,560
3.3.	APU	APU	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	733	$ 809,549.00	$593,399,417.00	+	160.14	$ 129,638,748.00	900.97	$ 729,380,982
3.4.	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (AFIRMADO)	M3	34	$ 107,988.00	$ 3,671,592.00	+	-	$-	34	$3,671,592
3.5.	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4	$ 597,616.00	$ 2,390,464.00	+	-	$-	4	$2,390,464
3.6.	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	27	$1,045,661.00	$28,232,847.00	+	-	$-	27	$28,232,847
3.7.	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	53,578	$9,649.00	$516,974,122.00	+	17,449.66	$ 168,371,785.00	71,027.66	$ 685,345,907
3.8.	4.56	INV 682.1 P	COLCHONETA RENO	M3	18	$ 351,609.00	$ 6,328,962.00	+	-	$-	18	$6,328,962
3.9.	4.22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3		$ 182,113.00	$ -	+	-	$-	169.06	$30,787,227
3.10.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3		$ 33,468.00	$ -	+	-	$-	169.06	$5,657,954
3.11.	4.41	***	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEGEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2		$ 14,072.00	$ -	+	-	$-	1,549.68	$21,807,049
3.12.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM		$2,064.00	$ -	+	-	$-	10143.34	$20,935,849
3.13	4.20	***	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML		$ 49,297.00	$ -	+	-	$-	469.60	$23,149,820

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
.												
3.14 NP	APU		CORTE EN ASFALTO E = 10CM	ML		$ 13,000.00	$ -	+	6,412.00	$83,356,000.00	6,412.00	$83,356,000
3.15 NP	2.13		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)			$ 88,217.10		+	1,380.80	$ 121,810,172.00	1,380.80	$ 121,810,172
SUBTOTAL							**$ 1,176,283,264.00**			**$ 503,176,705**		**$ 1,788,140,685**
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN (MUROS)												
4.1.	2.9	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	680	$ 33,468.00	$22,758,240.00	+	-	$-	405.00	$13,554,540
4.2.	4.23	610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	505	$ 135,455.00	$68,404,775.00	+	-	$-	364.50	$49,373,348
4.3.	4.24	630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3	3	$ 597,616.00	$ 1,792,848.00	+	-	$-	1.90	$1,133,421
4.4.	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	m3	64	$ 917,525.00	$58,721,600.00	+	-	$-	31.50	$28,902,038
4.5.	4.7	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	m3	46	$1,098,120.00	$50,513,520.00	+	-	$-	51.60	$56,662,992
4.6.	4.15	621.1 P	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	m	30	$7,618,416.00	$228,552,480.00	+	-	$-	20.00	$ 152,368,320
4.7.	4.52	640-1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	19,339	$9,649.00	$186,602,011.00	+	-	$-	4,741.32	$45,748,997
4.8.	4.41	***	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEGEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	159	$ 14,072.00	$ 2,237,448.00	+	-	$-	153.60	$2,161,459
4.9.	4.22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	25	$ 182,113.00	$ 4,552,825.00	+	-	$-	28.80	$5,244,854
4.10.	4.20	***	DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	ml	48	$ 28,997.00	$ 1,391,856.00	+	-	$-	48.00	$1,391,856
4.11.	3.11	***	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ml	41	$ 49,297.00	$ 2,021,177.00	+	-	$-	30.00	$1,478,910
4.12.	1.6	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM		$2,064.00	$ -	+	-	$-	24300.00	$50,155,200

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
4.13.	3.2	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3		$ 185,350.00	$ -	+	-	$-	30.00	$5,560,500
SUBTOTAL							**$627,548,780.00**			**$-**		**$413,736,435**
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL												
5.1.	6.2	INV 801.6	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	3	$ 269,021.00	$807,063.00	+	-	$-	24.00	$6,456,504
5.2.	6.6	INV 801.4	LIMPIEZA A MANO DE CUENTAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	ML	360	$2,899.00	$ 1,043,640.00	+	-	$-	360	$1,043,640
SUBTOTAL							**$1,850,703.00**	**SUBTOTAL**				**$7,500,144**
CAPITULO 6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL												
6.1.	7.1		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7,590	$6,538.00	$49,623,420.00	+	2,766.00	$18,084,108.00	10,356	$67,707,528
6.2.	7.2		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	600	$ 72,172.00	$43,303,200.00	+	-	$-	600	$43,303,200
6.3.	5.3	730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	180	$ 137,466.00	$24,743,880.00	+	-	$-	180	$24,743,880
6.4.	5.4	730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12	$ 114,767.00	$ 1,377,204.00	+	-	$-	12	$1,377,204
6.5.	5.5	730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	720	$ 240,468.00	$173,136,960.00	+	-	$-	720	$ 173,136,960
6.6.	5.6	701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	1,266	$ 22,239.00	$28,154,574.00	+	-	$-	1,266	$28,154,574
6.7.	7.6		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	168	$ 672,629.00	$113,001,672.00	+	-	$-	168	$ 113,001,672
6.8.	7.9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	720	$ 23,711.00	$17,071,920.00	+	-	$-	720	$17,071,920
6.9.			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	180	$ 57,342.00	$10,321,560.00	+	-	$-	180	$10,321,560
SUBTOTAL							**$460,734,390.00**			**$18,084,108.00**		**$ 478,818,498.00**
SUBTOTAL OBRAS							**$ 6,466,812,879.00**		*26.1 %*	**$ 1,690,326,499.00**		**$8,157,139,379.00**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

N°	ÍTEM DE PAGO	INVIAS	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR PARCIAL
			VALOR TOTAL OBRA				$ 6,466,812,879.00			$ 1,690,326,499.00		$8,157,139,379.00
			PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS				$93,000,000.00					$ 93,000,000.00
			COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)				$ 35,055,066			$ 9,162,861		$ 44,217,926.92
			PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				$ 131,060,000			$ 34,257,090		$ 165,317,090.02
			PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL				$ 134,525,771			$ 35,162,990		$ 169,688,760.83
			VALOR TOTAL				$6,860,453,716			$ 1,768,909,440.00		$8,629,363,157.00

ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA